

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00131-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 12 de octubre de 2022 que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia dictada el 13 de septiembre de 2022.

En firme la presente decisión por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en sentencia.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez